

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: **CaixaBank SI Impacto Renta Fija, FI**
FI Identificador de entidad jurídica: **9598002F7FF6QQHXZJ75**
Nº Registro Fondo CNMV: **5.542**

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ **Sí** ☒ ☐ ☐ **No** ☐

☒ **Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:** ____%

☒ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

☒ **Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social:** ____%

☐ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ____ % de inversiones sostenibles.

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**.



¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

Durante el periodo de referencia, la Sociedad Gestora ha tomado decisiones de inversión para la gestión de este Fondo destinadas a perseguir un objetivo de inversión sostenible en virtud del artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2088, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión además de invertir siguiendo criterios de impacto. Estas inversiones están relacionadas con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, conocidos como "ODS"

En concreto, el Fondo ha invertido en inversiones sostenibles de renta fija, con el objetivo de alcanzar los siguientes objetivos:

- **Financiación total o parcial de proyectos con objetivos medioambientales y/o sociales.** Inversión en bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad de acuerdo con los estándares de ICMA y/o estándares desarrollados por la UE.

Adicionalmente, los criterios específicos que se han considerado para evaluar el cumplimiento de los objetivos sostenibles en este Fondo han sido los siguientes:

Indicadores de ODS. Indicadores que permiten evaluar el grado de alineamiento en cada una de las inversiones con los 17 ODS, de acuerdo con métricas facilitadas por proveedores externos.

Inversión en bonos sostenibles. Seguimiento, a través de proveedores externos, para bonos verdes, sociales y sostenibles, del cumplimiento de estándares relevantes definidos por ICMA relacionados con los proyectos que esos bonos financian.

Las inversiones clasificadas como sostenibles se han aplicado de forma mayoritaria en la cartera con una exposición habitual del 75% del patrimonio de la cartera, pudiéndose encontrar, ocasionalmente, con una exposición mínima del 60% del patrimonio.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero

Como indicadores de sostenibilidad de las posiciones que componen la cartera de impacto se han utilizado:

Indicadores específicos para medir la consecución de los objetivos sostenibles

Indicadores de ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Indicador: Porcentaje de contribución a los ODS
ODS 1: Fin de la pobreza	6.42%
ODS 2: Hambre cero	0.93%
ODS 3: Salud y bienestar	8.81%
ODS 4: Educación de calidad	3.89%
ODS 5: Igualdad de género	2.10%
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	4.10%
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	16.16%
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	6.51%
ODS 9: Agua, industria, innovación e infraestructura	6.05%

ODS 10: Reducción de las desigualdades	4.74%
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	16.30%
ODS 12: Producción y consumos responsables	4.34%
ODS 13: Acción por el clima	12.20%
ODS 14: Vida submarina	1.78%
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	4.27%
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	0.93%
ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	0.46%

Indicadores de medición de impacto

Inversión en bonos sostenibles	Indicador
Volumen de bonos sostenibles	85.35%

● ¿...y en comparación con períodos anteriores?

Respecto al período de referencia anterior (01/02/2022 - 31/12/2022), los indicadores de sostenibilidad han mostrado el siguiente desempeño:

Indicadores específicos para medir la consecución de los objetivos sostenibles

Indicadores de ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Porcentaje de contribución a los ODS en 2023	Porcentaje de contribución a los ODS en 2022
ODS 1: Fin de la pobreza	6.42%	6.45%
ODS 2: Hambre cero	0.93%	1.32%
ODS 3: Salud y bienestar	8.81%	9.07%
ODS 4: Educación de calidad	3.89%	4.60%
ODS 5: Igualdad de género	2.10%	1.43%

ODS 6: Agua limpia y saneamiento	4.10%	4.32%
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	16.16%	15.95%
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	6.51%	8.47%
ODS 9: Agua, industria, innovación e infraestructura	6.05%	7.60%
ODS 10: Reducción de las desigualdades	4.74%	4.42%
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	16.30%	15.24%
ODS 12: Producción y consumos responsables	4.34%	4.40%
ODS 13: Acción por el clima	12.20%	10.27%
ODS 14: Vida submarina	1.78%	1.59%
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	4.27%	3.48%
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	0.93%	0.90%
ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	0.46%	0.56%

Indicadores de medición de impacto

Indicadores de medición de impacto	Fondo 2023	Fondo 2022
Volumen de bonos sostenibles	85.35%	98.93%

● ¿De qué manera las inversiones sostenibles no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible?

Se ha analizado que todas las posiciones consideradas “inversiones sostenibles” dentro de este Fondo no han causado ningún daño significativo a otros objetivos medioambientales o sociales, según el análisis realizado por el equipo gestor a través del seguimiento de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales para supervisar el cumplimiento del principio de “no causar daño significativo”.

En este sentido, sin perjuicio de la estrategia de exclusión y del análisis de controversias que la Sociedad Gestora ha aplicado para todas las inversiones que realiza el Fondo, CaixaBank AM ha aplicado para las “inversiones sostenibles” una estrategia de exclusiones y de análisis de controversias específica:

- Se ha monitorizado que la compañía cuenta con buenas prácticas de gobernanza. Las cuales se aseguran mediante el análisis del rating ASG y de la calificación de gobernanza de la compañía.
- La Sociedad Gestora ha aplicado un marco de exclusiones y restricciones reforzado. Este marco reforzado incluye una nueva actividad controvertida, Tabaco, reduce el umbral de carbón térmico y excluye del universo de inversión las controversias muy severas y restringe las controversias severas. Lo anterior significa, por ejemplo, que se ha restringido del universo de inversión aquellas empresas con más del 1% de sus ingresos procedentes de la extracción de carbón térmico.
- Se ha realizado un análisis de las controversias de la compañía excluyendo aquellas que han presentado controversias catalogadas como “muy severas” y “severas”. Las controversias son eventos extraordinarios que pueden afectar a compañías. Para la identificación de las controversias se han utilizado proveedores externos especializados.

En caso de restricción, de forma excepcional, el Comité de ISR ha podido autorizar la inversión, si la propuesta del gestor restaba suficientemente motivada y justificada, así como acompañada de un plan de seguimiento.

-- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

La identificación de las principales incidencias adversas para las “inversiones sostenibles” de este Fondo se ha realizado mediante la monitorización de una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales, listados en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, que han permitido advertir de los efectos negativos que las inversiones sostenibles realizadas por este producto han podido causar hacia el exterior, pudiendo llegar a aplicarse medidas específicas de mitigación en caso de ser necesario. Además, mediante este ejercicio, la Sociedad Gestora ha monitorizado que estas inversiones sostenibles no han causado un daño significativo sobre ningún otro objetivo de inversión sostenible medioambiental o social.

-- **¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las inversiones sostenibles han estado alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. La Sociedad Gestora, en sus procesos de análisis y de gestión (selección de inversiones), ha tomado en consideración diversas políticas vinculadas con la sostenibilidad que alinean las decisiones que toman los gestores con estos

principios, como por ejemplo la Política corporativa de Derechos Humanos o la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad.



¿Cómo ha tenido en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Este producto ha tenido en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad. Entendemos las incidencias adversas como aquellos impactos que puedan tener efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad, tal y como recoge la declaración de Políticas de diligencia debida en relación a las incidencias adversas publicada en la página web de la Sociedad Gestora.

En concreto, la identificación de las principales incidencias adversas para este Fondo se ha realizado mediante la monitorización de una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales. Se trata, por ejemplo, de indicadores como la exposición a armas controvertidas o la vulneración de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los cuales permitirán advertir de los efectos negativos que las inversiones realizadas por este producto pudieran causar hacia el exterior.

Cuando se ha detectado alguna incidencia adversa derivada de las inversiones realizadas por este Fondo, la Sociedad Gestora ha adoptado las medidas necesarias (como, por ejemplo, iniciar acciones de implicación, o revisar los criterios para reducir o deshacer, en caso de considerarse necesario, la posición como inversor respecto a una determinada compañía o emisor).



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
BN.UNEDIC 0.1% 25.11.26	AGENCIAS PÚBLICAS	3.07%	FRANCIA
BN.COMMUNITY OF MADRID SPAI 1.773% 30.04.28	AUTORIDADES LOCALES	2.57%	ESPAÑA
BN.INTESA SANPAOLO SPA 0.75% 04.12.24	BANCOS	2.45%	ITALIA
BN.CAISSE D'AMORT DETTE SOC 0% 25.11.26	AGENCIAS PÚBLICAS	2.35%	FRANCIA
BN.INTL BK RECON & DEVELOP 0.01% 24.04.28	OTROS SECTOR PÚBLICO NO ESTATAL	2.32%	UNION EUROPEA
BN.BONOS Y OBLIG DEL ESTADO 1.3% 31.10.26	ESTADOS	2.31%	ESPAÑA
BN.CAIXABANK SA 4.625% 16.05.27 CALL	BANCOS	1.91%	ESPAÑA
BN.ABN AMRO BANK NV 4% 16.01.28	BANCOS	1.72%	PAISES BAJOS
BN.BUNDESREPUB DEUTSCHLAND 2.3% 15.02.33	ESTADOS	1.66%	ALEMANIA
BN.CAISSE D'AMORT DETTE SOC 0% 25.02.28	AGENCIAS PÚBLICAS	1.64%	FRANCIA
BN.CARREFOUR SA 1.875% 30.10.26 CALL	RETAIL	1.62%	FRANCIA
BN.CAISSE D'AMORT DETTE SOC 2.875% 25.05.27	AGENCIAS PÚBLICAS	1.56%	FRANCIA
BN.SOCIETE DU GRAND PARIS 1.125% 22.10.28	AGENCIAS PÚBLICAS	1.54%	FRANCIA
BN.BNP PARIBAS 0.375% 14.10.27 CALL	BANCOS	1.51%	FRANCIA
BN.COMMUNITY OF MADRID SPAI 1.723% 30.04.32	AUTORIDADES LOCALES	1.47%	ESPAÑA

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el periodo de referencia, que es: 2023



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

-- ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

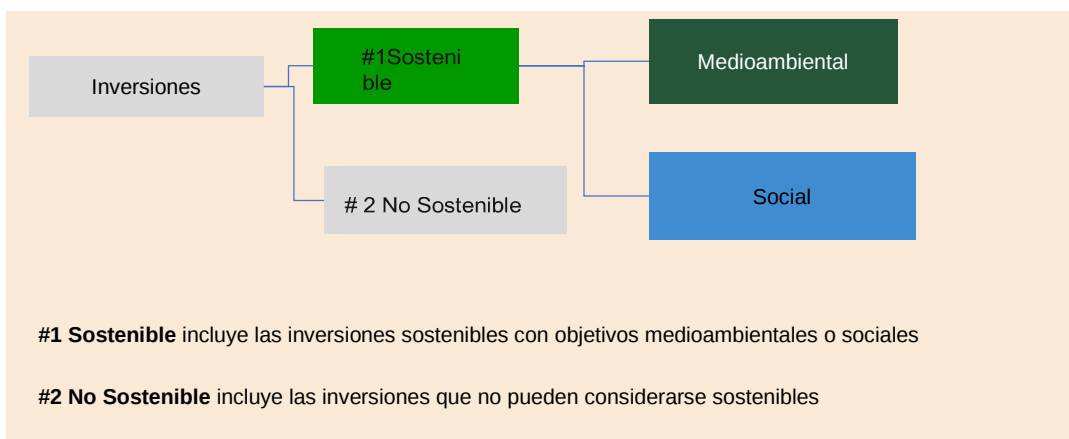
Las inversiones clasificadas como sostenibles de acuerdo con la categoría “nº 1 Sostenibles” han aplicado de forma mayoritaria en la cartera con una exposición del 87.72% del patrimonio de la cartera. Dichas inversiones sostenibles se han realizado indistintamente en actividades económicas que contribuyen a un objetivo medioambiental (ajustado o no a la taxonomía de la UE) o social, sin que haya existido un compromiso mínimo inicial de inversión en cada una de las categorías.

El 12.28% restante está incluido en la categoría “nº 2 No sostenibles”, donde se han clasificado las inversiones cuyo propósito ha sido proporcionar liquidez a la cartera o han tenido finalidad de cobertura. Se ha tratado de inversiones acotadas en el tiempo con un propósito coyuntural en la cartera sin que su uso haya afectado negativamente al objetivo de sostenibilidad del Fondo. También aquí incluimos las inversiones en emisores muy vinculados con la transición y buenas métricas en sostenibilidad que no disponen de bonos calificados como sostenibles, pero cuya actividad muestra importantes compromisos medioambientales.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Las inversiones se han realizado, principalmente, en los sectores de Cuasi Gobiernos, Estados, Finanzas y Servicios de Utilidad Pública



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica.



¿Qué inversiones se han incluido en “No sostenibles” y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Dentro de las inversiones que no se califican como inversiones sostenibles, de acuerdo con la categoría “No sostenibles”, se han clasificado inversiones cuyo propósito ha sido proporcionar liquidez a la cartera o con una finalidad de cobertura. Se han tratado de inversiones acotadas en el tiempo con un propósito coyuntural en la cartera sin que su uso haya afectado negativamente al objetivo de sostenibilidad del Fondo.

La liquidez se ha invertido en entidades que cumplen unas salvaguardas mínimas de compromisos sociales y medioambientales, dado que se evalúa que estén alineadas con los 10 principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas relacionados con derechos humanos, derechos laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Así mismo se han realizado inversiones en emisores muy vinculados con la transición y buenas métricas en sostenibilidad que no disponen de bonos calificados como sostenibles, pero cuya actividad muestra importantes compromisos medioambientales.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir con el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?

CaixaBank AM ha aplicado en la gestión de este Fondo, además de los criterios financieros tradicionales, criterios ASG con el objetivo de invertir en inversiones sostenibles.

La inversión se ha materializado mayoritariamente en bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad de acuerdo con los estándares de la asociación internacional de mercados de capital (International Capital Markets Association, "ICMA") y/o estándares desarrollados por la UE. Dichas emisiones tendrán identificados objetivos acordes a los ODS.

Además, para impulsar el impacto logrado con la creación de valor, tanto CaixaBank AM como el asesor, o ambos de forma conjunta, mantienen una implicación activa con las empresas mediante acciones de diálogo.

Adicionalmente, el Fondo ha aplicado criterios de exclusión y análisis de controversias en el proceso de inversión, tal y como se indica en la pregunta "¿De qué manera las inversiones sostenibles no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social?".

Como último paso para la construcción de la cartera, la Sociedad Gestora ha determinado el peso definitivo de cada empresa y emisión en la cartera conjugando este universo de inversión restringido definido anteriormente con el análisis de criterios económico-financieros y de riesgo del fondo en su conjunto.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

No aplica. El Fondo ha seguido índices, identificados en el folleto completo, con carácter informativo y/o comparativo, pero no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad. La evaluación de los indicadores de promoción de la cartera y su comparación con el índice de referencia de mercado permite evaluar y mostrar a la Sociedad Gestora cómo el producto promueve las características medioambientales o sociales identificadas.